

Ministerio de Desarrollo Social

Dirección Nacional de Política Social

Área de las Personas Adultas Mayores

Dirección Nacional de
Política Social



Misión del Área de las Personas Adultas Mayores:

Propender a la configuración de un sistema de políticas sociales en materia de envejecimiento y vejez, coherente con los propósitos y finalidades del desarrollo y la participación social de forma articulada con otros organismos públicos, así como recomendar nuevos procedimientos, normativas y mecanismos que contribuyan a mejorar las intervenciones sociales del Estado.

Decreto 286/006, Cap. V, Dirección de Políticas Sociales.

Ejes de trabajo en materia de política pública y envejecimiento:

Reforzar las capacidades de articulación interinstitucional del MIDES

Fortalecer las capacidades de investigación, producción de información y propuesta del MIDES

Transversalizar las políticas públicas de acuerdo a los enfoques de derechos, etnia, género y generaciones.

Reforzar las capacidades de articulación interinstitucional del MIDES

- Consejo Nacional de Políticas Sociales
- Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales
- Creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Fortalecer las capacidades de investigación y propuesta del MIDES

- Repertorio de Políticas Sociales
- Diseño de Programas Sociales
- Nuevas líneas de investigación detectadas a partir del *“Primer Debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio”*.

Transversalizar de acuerdo a los enfoques de derechos, etnia, género y generaciones

Desarrollo, capacitación y difusión del enfoque de derechos

Creación de Indicadores de Progreso en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Creación de Indicadores de Discriminación

Apoyo al Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación (impulsado por la Dirección de DDHH del MEC)

El MIDES aborda los temas referidos al envejecimiento desde distintas perspectivas de intervención, aunque complementarias.

En primer lugar el ministerio actúa directa y prontamente sobre distintas necesidades y problemáticas urgentes que presentan las personas adultas mayores (situaciones de vulnerabilidad social y/o económica a través del Plan de Equidad, Prestaciones no contributivas y solidarias, Programa Atención a los Sin Techos)

Por otro lado, comprendiendo la importancia y lugar que tienen las personas mayores para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra sociedad, el MIDES creó dentro de la Dirección Nacional de Política Social el Área de las Personas Adultas Mayores (junio 2007) con la finalidad de promover y sostener espacios de articulación, coordinación y planificación en materia de políticas sociales referidas al envejecimiento y la vejez.

Orientando de esta manera acciones que contribuyan a concretar espacios de trabajo complementarios a nivel institucional.

Objetivos de trabajo para 2010 - 2014:

- Establecer alianzas y acuerdos programáticos entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que están implicados en la atención a la población adulta mayor.
- Incentivar escenarios articulados a nivel institucional en la implementación de las políticas públicas hacia la población adulta mayor, con el fin de mejorar el nivel de las intervenciones prestadas.
- Promover la investigación y el análisis respecto a los impactos que las políticas públicas tienen en el proceso de envejecimiento.

- Contribuir a la elaboración de un paquete de contenidos estratégicos y operativos que colaboren en el escenario de intervención estatal en materia de política pública y vejez.
- Habilitar y promover actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía en temas relacionados al envejecimiento y la vejez, y fomentar el desarrollo y participación social de las personas adultas mayores.

1- Establecer alianzas y acuerdos de trabajo entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que están implicados en la atención a la población adulta mayor.

- Proveer apoyo técnico y capacitación en materia de política pública y envejecimiento. Convenio con ONAJPU y la Universidad de la República para generar insumos de trabajo y continuar con la capacitación a las Mesas Interinstitucionales. Se prevé una publicación que desarrolle interdisciplinariamente el tema del envejecimiento y la vejez en dos áreas específicas: cuidados e intervención local.
- Fortalecer las intervenciones a nivel local orientadas a las personas adultas mayores en materia de política pública. Promover estrategias de trabajo coordinadas en territorio en materia de envejecimiento y política pública en el escenario de las Mesas Interinstitucionales y los Consejos Sociales.

Propiciar una lógica de comprensión común por parte del estado respecto al envejecimiento y la vejez.

2- Incentivar escenarios articulados a nivel institucional en la implementación de las políticas públicas hacia la población adulta mayor, con el fin de mejorar el nivel de las intervenciones prestadas

- Planificación y coordinación de una agenda de trabajo con la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Adultos Mayores.
- Coordinación de una comisión de trabajo con el objetivo de vincular a Uruguay con la agenda de la Región, en el proyecto Hacia una Convención en Derechos Humanos para las Personas Adultas Mayores.
- Coordinación de la Comisión Interinstitucional de Envejecimiento y Vejez 1 para el análisis y elaboración de contenidos hacia las reuniones de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, México 2010.

1- La Comisión esta integrada por el Área de las Personas Adultas Mayores del Mides, Banco de Previsión Social, Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y el Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública)

3- Promover la producción de información, la investigación y el análisis respecto a los impactos que las políticas públicas tienen en el proceso de envejecimiento.

- Población adulta mayor afrodescendiente.
 - Población que requiere cuidados (aspecto relevante al acentuarse el fenómeno del sobre-envejecimiento). La necesidad urgente de producir información respecto a la situación de la población vieja en situación de dependencia y fragilidad.
 - Alta tasa de feminización en la vejez.
 - Diversidad sexual.
 - Población masculina que ha desempeñado tareas de trabajo en el ámbito rural (trabajo informal).
-

4- Contribuir a la elaboración de un paquete de contenidos estratégicos, programáticos y operativos que colaboren en el escenario de intervención estatal en materia de política pública y envejecimiento.

- Generación de un Plan Nacional de Vejez y Envejecimiento.
- Implementación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Ley 18.617 sancionada octubre 2010).

5- Habilitar y promover actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía en temas relacionados al envejecimiento y la vejez, y fomentar el desarrollo social de las personas adultas mayores.

- Realizar y promover actividades de sensibilización que contribuyan a la ruptura de prejuicios y estereotipos respecto a la vejez y el envejecimiento.
- Elaboración de insumos y productos con el objetivo de problematizar e informar respecto a distintas realidades que vive la población vieja de nuestro país.
- Desarrollo de un espacio institucional electrónico para la organización y producción de materiales y conocimiento en relación al tema envejecimiento y vejez. El desarrollo del sitio electrónico implica un trabajo a largo plazo, con el objetivo de divulgar contenidos sobre el envejecimiento, además de brindar la oportunidad de entrar en contacto e intercambiar con otros actores sociales e institucionales.

Las necesidades y los problemas que se van presentando en la vejez obedecen a una serie de aspectos diversos vinculados a las trayectorias vitales y los espacios físicos de vida. Las personas no envejecen de una misma forma, sino que el envejecimiento está vinculado a la subjetividad, al desarrollo histórico, material y afectivo de una persona. Allí radica la importancia de la implementación de políticas sociales dirigidas a las personas adultas mayores.

<http://www.mides.gub.uy/inmayores>

adultomayor@mides.gub.uy

arovira@mides.gub.uy

**Dirección Nacional de
Política Social**


MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

 **mides**